SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA PDPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 20.12.2022
Consecutivo: 083108

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000141541	14.12.2022	735650451	RECURSOS DEL CRED.2	42.169.924	34.284.150	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 42.169.924 Deducciones: 7.885.774 Valor a Girar: 34.284.150

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	843.398
Deducción Estampillas Pro Uceva	210.850
Deducción Derechos de Sitematizacion	421.699
Deducción Estampillas Procultura	421.699
Deduccion Estampillas Prodeportes	1.054.248
Deduccion Estampillas Prohospitales	421.699
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	843.398
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	843.398
Retención Honorarios	2.530.195
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	210.850
Deduc Est Pro Electrificación Rural	84.340

NOTA: POR FAVOR PAGAR CON RECURSOS DE LA CUENTA AHORROS DAVIVIENDA #379400001762
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DAVID FERNANDO MONZON RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

dc

Elaborador por : USUARIO056

Gobernación del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

15 DIC 2022

Documento No.	3000141541	Fecha de Contabilización: 14.12.2022	Página 1 de 2.
Referencia:	PAGO CONT0222-01		
RUT del Tercero:	735650451	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	
Código del Tercero:	73565045	Documento RPC: 4500035884	
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2	
Concepto DIAN:	PAGO CONTRATO 0222		

20 DIC 2022

Descripción: PAGO ACTA # 3 CONTRATO INTE # 0222

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTDRIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCIDN DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-JUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA -GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI- YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI-YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA-GECOLSA. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 0330283979 BANCO BBVA.

22 DEC 20 P12:26

RECIBIDO

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	34.284.150
002	5507051703	81	Interven,Audito y Ev	2-3201010010302	42.169.924	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	421.699
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	843.398
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	210.850
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	421.699
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.054.248
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	421.699
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	843.398
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	84.340
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	210.850
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	843.398
013	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	2.530.195
				Total:	42.169.924	42.169.924

Descuentos y/o Deducciones:

Gobernación del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	**3000141541**	**Fecha de Contabilización:**	**14.12.2022**
Referencia:	**PAGO CONT0222-01**		
RUT del Tercero:	**735650451**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**	
Código del Tercero:	**73565045**	**Documento RPC:**	**4500035884**
Centro Gestor:	**1149**	**SRIA DE INFRAESTRUCTURA**	
Fondo:	**1-3001**	**RECURSOS DEL CREDITO No.2**	
Concepto DIAN:	**PAGO CONTRATO 0222**		

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	42.169.924	421.699
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	42.169.924	843.398
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	42.169.924	210.850
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	42.169.924	421.699
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	42.169.924	1.054.248
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	42.169.924	421.699
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	42.169.924	843.398
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	42.169.924	84.340
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	42.169.924	210.850
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	42.169.924	843.398
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	42.169.924	2.530.195
	Total:		7.885.774

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% impuesto sobre volumen negocios, IVA soportado	42.169.924	0
	Total:	42.169.924	0

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

LEYDI FERNANDA MURILLO OCORÓ

Vo.Bo. Subdirección Contaduría General del Depto (E)

Armando Barona Zapata

Elaborado por

VoBo Yenifer Hernandez C.
29/12/2022

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73,565,045 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 330283979 aperturada el 15 de abril de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de agosto de 2022.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0330283979
Cuenta de 16 dígitos:	0330000200283979✓
Cuenta de 20 dígitos:	00130330000200283979

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha: 05 de Diciembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.310.02-59.1-0222 de 01 DE JULIO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: 3600001697 del 04 de febrero de 2022
3600001698 del 04 de febrero de 2022
3600001862 del 07 de octubre de 2022
4500035421 del 07 de julio del 2022
4500035884 del 10 de octubre del 2022

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PLAN DE DESARROLLO: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".
PILAR: Línea estratégica territorial: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
LINEA DE ACCION: LA304 conectividad y complementariedad regional desde y hacia los polos de desarrollo.
OBJETIVO ESPECIFICO: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
PROGRAMA: Pg30401 Infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad.
SUBPROGRAMA: Pg3040101 – Infraestructura del transporte para la gente.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: MP30401001 – Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO: Incremental 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno.
PROYECTO: Desarrollo de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.

Supervisor: ING. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Contratista JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA – REPRESENTANTE LEGAL

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es identificar las actividades realizadas por el representante legal JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA y dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual de actividades del contrato de Interventoría 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022 – Para el contrato "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" Para el periodo comprendido del 12 de Noviembre de 2022 hasta el 28 de Noviembre de 2022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:** - Velar porque exista un expediente del contrato que este completo, actualizado y que cumpla con las normas en materia de archivo. - Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración), pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. - Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca. - Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencias, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. **VIGILANCIA TECNICA:** - Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto este conforme con las normas. - Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.) - Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. - Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajustes a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente. - Solicitar que la entidad estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle a la justificación y documentación correspondiente. **VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE** - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. - Documental los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. - Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato. - Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Durante el periodo del presente informe se evidencio el 100% del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.	100%
Otras consideraciones.	No Aplica	
sugerencias		

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

- Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca.
- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto.
- Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias propender por su rápida solución.
- Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así con la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA, del proyecto aprobado.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y ente la que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibido y actas de recibo final.
- Informar a la entidad estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** CUMPLE
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** CUMPLE
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** CUMPLE
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** CUMPLE
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** CUMPLE
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CUMPLE
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** CUMPLE
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** CUMPLE
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** CUMPLE
- **Se adjunta soportes de pago de planilla de seguridad con No. planilla 9441239815 – Pago 1702022945 y 9441909559 – Pago 1725174387**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$70.283.208 ✓
Valor Adiciones	$46.551.215 ✓
Reajustes	-
Actualización de precios	-
Valor Total del Contrato	$116.834.423 ✓
Valor pagado	$56.226.566 ✓
Valor causado que no se ha pagado	$58.764.064 ✓
Valor total ejecutado	$114.990.630 ✓
Valor saldo por ejecutar	$1.843.793 ✓
Intereses moratorios	-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
ACTA No. 1	04/NOV/22	$28.113.283 ✓	
ACTA No. 2	02/DIC/22	$28.113.283 ✓	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** CUMPLE
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** CUMPLE
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** CUMPLE
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Periodo:** Julio – Agosto	**$28.113.283**	**$28.113.283**
Entregable 2: **Periodo:** Agosto - Septiembre **Valor total facturado**	**$28.113.283**	**$28.113.283**
Entregable 3: **Periodo:** Septiembre - Noviembre **Valor total facturado**	**$42.169.924**	**$42.169.924**
Entregable 4: **Periodo:** 12 Noviembre al 25 Noviembre **Valor total facturado**	**$16.594.140**	**$16.594.140**
TOTALES:	**$114.990.630**	**$114.990.630**

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO PERSONAL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BASICO**	**DEDICACION**	**% FM**	**VALOR MES**	**No. de meses**	**VALOR TOTAL**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	$ 2.500.000	100%	2,0	$ 5.000.000	0,58	$ 2.900.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	$ 2.000.000	30%	2,0	$ 1.200.000	0,58	$ 696.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	$ 2.188.639	100%	2,0	$ 4.377.278	0,58	$ 2.538.821
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	$ 2.165.477	100%	2,0	$ 4.330.954	0,58	$ 2.511.953
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINA MERA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	0,58	$ 638.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	0,58	$ 870.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	0,58	$ 870.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	0,58	$ 638.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	0,58	$ 1.276.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	0,58	$ 1.276.000
						SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	**14.214.774**

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**TOTAL**
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	0,58	$ 1.400.000	$ 812.000
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	0,58	$ 1.442.000	$ 836.360
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	$ 180.006	$ 180.006
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	0,58	$ 950.000	$ 551.000
			SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**2.379.366**

COSTO TOTAL	**16.694.140**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes frente al régimen de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato.

El Objeto del contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 y el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato.

INFORME SOBRE SANCIONES

No aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe **Día** **15** **de** **Mes:** **Diciembre** **de** **2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los cinco

05 días del mes de Diciembre de 2022

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C 73.565.045
Representante Legal

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
C.C. 13.006.429 de Ipiales
Subsecretario de Infraestructura del Transporte - Gobernación Del Valle Del Cauca

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500035884	**Fecha de Contabilización:** 10.10.2022	
Beneficiario:	735650451 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONT 0222-01	**Página:** 1 de 1	
		Elaboro: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DEL 01 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES : REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA: " REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA- GECOLSA" OTRO SI No 1 DEL 2022

Item 1
Apropiación: 1149/1-3001/2320101001030 2/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Infraestructura del Trans/
Valor: 46.551.215 COP
Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISION
CDP Asociados:
3600001862
Programación PAC
NOV: 46.551.215

Importe total: La suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS
Valor: 46.551.215 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ O.
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ PATIÑO
SUBDIRECTOR TECNICO
C.C. 16.545.594

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 3600001862	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Fecha de Contabilización:** 07/10/2022

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ACARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ACTIVIAD REALIZARLAS INTERVENTORIAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DEMEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.(INTERVENTORIA SEMAFORIZACIÓN Y ALUMBTRADO MENGA GECOLSA)

Item 1
Valor: 46.551.215 COP
Proyecto: PI34-101121/1/1/01/33 - REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIM
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 0-000000000023 -
- **Área Funcional:** 3430401010010000 - Infraestructura del Trans
- **Elemento PEP:** PI34-101121/1/1/01/33 - REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIDNES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Cuenta Mayor: 5507051703 - Interventorias, Auditorias y Evaluacion

Importe total: LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS
Valor: 46.551.215 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2022/10/10 05:42:44 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2022/10/07 04:26:34 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGDN C.C.: 14.884.903

cude: 8Be6e25B42e1dd51ca37d45004d63ebc0533f453842d0cb1bbe27da856ddcccb76c88f9898a4adcde5ba2d42b4552ce3

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

SEÑORES
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ATN. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD

Asunto: **Entrega de documentos correspondiente a la cuenta No. 4 del contrato No. 1.310.02-59.1-0222.**

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia, me permito remitir los respectivos documentos para la cuenta No. 4 correspondiente al contrato No. 1.310.02-59.1-0222, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA*", para respectivo tramite.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Interventor
C. C. No. 73.565.045

Rdo
Claudia P.
5 Dic / 2022.
4:45 Pm.

Jairo Dávila Guerra / Cra 97 #42-101 Cali Canto / Teléfono: 3017726810 /
jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

Espacio para Logo Corporativo

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
NIT 73.565.045-1
CR LAS FLORES CL11 13 40
Tel: (605) 7726810
San Martin De Loba - Colombia
jairodavila85@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEJD-8

				Fecha y hora Factura	
Señores	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA			**Generación**	18/11/2022, 10:25
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(605) 8985355	**Expedición**	18/11/2022, 10:25
Dirección	CRA 8 ENTRE CALLE 9 Y 10	**Ciudad**	Cali - Colombia	**Vencimiento**	18/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	INTERVENTORIA MENGA GECOLGA	1.00	42,169,924.00	42,169,924.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos m/cte

Total Bruto	42,169,924.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	42,169,924.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 42,169,924.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-6

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764035018542 aprobado en 20220830 prefijo FEJD desde el número 1 al 50 Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 5428cdacd67c54959ac357099a6cb633776b4a8a1c94f8c29a87ac1f4e1dd9bf4a93b9f3b0e7f6c38738c9bcc238ba81

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764035018542

(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 5 6 5 0 4 5	1	DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena — Cód. 6

24. Dirección: CR LAS FLORES CL 11 13 40

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bolívar	San Martín de Loba

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2022-08-30 / 12:16:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 73565045 — 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización: DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO

997. Fecha formalización: 2022-08-30 12:16:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035018542

(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	8. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 5 6 5 0 4 5	1	DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar e inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO CR LAS FLORES CL 11 13 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEJD	1	50	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725608739

(415)7707212489984(8020) 000001472560873 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 6 5 0 4 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 5 6 5 0 4 5	2 0 0 3 0 7 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Martín de Loba 6 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Martín de Loba 6 6 7

41. Dirección principal: CR LAS FLORES CL 11 13 40

42. Correo electrónico: jairodavila85@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 2 6 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 7 1 2	7 1 1 0	2 0 1 1 0 7 1 2		4 6 4 9		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	16	16	17	18	19	28

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 02 - 29 / 00 : 51 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.565.045**

DAVILA GUERRA
APELLIDOS

JAIRO ALONSO
NOMBRES

Jairo Dávila Guerr
FIRMA

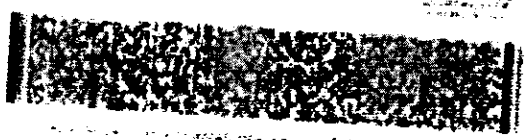




05-ABR-1985
SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)

1.72 A+ M

03-ABR-2003 SAN MARTIN DE LOBA



Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

SEÑORES
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ATN. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD

Asunto: Autorización a la Gobernación del Valle del Cauca para consignación de pago a cuenta bancaria.

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia, en calidad de representante legal, autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca, consignar a la cuenta de ahorros No. 0330283979 / cuenta de 16 dígitos 0330000200283979, del banco BBVA para que a la cuenta en mención sea consignado el pago correspondiente.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045

Jairo Dávila Guerra / Cra 97 #42-101 Cali Canto / Teléfono: 3017726810 /
jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANíA - 73565045
NIT : 73565045-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : SAN MARTIN DE LDBA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 43987
FECHA DE MATRÍCULA : ENERD 17 DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERD 17 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 30,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13667 - SAN MARTIN DE LOBA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017726810
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jairodavila85@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES
MUNICIPIO : 13667 - SAN MARTIN DE LOBA
TELÉFONO 1 : 3017726810
CORREO ELECTRÓNICO : jairodavila85@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónicode notificación : jairodavila85@gmail.com

CERTIFICA - PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA : CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE SEGURIDAD.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
Fecha expedición: 2022/ 1/28 - 16:34:09 **** **Recibo No.** S000082815 **** **Num. Operación.** 04-XCRESPO-20221128-008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN cxGBvqdC9R

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slimagangue.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cxGBvqdC9R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACION PERSONAS NATURALES

El Suscrito JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.565.045 expedida en San Martín de Loba, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en la ley 828 2003.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045

JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑES
T.P N° 278141-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.564.878**

ROCHA VILLAFANE

APELLIDOS

JAIME LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1981**

SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-1999 SAN MARTIN DE LOBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00400548-M-0073564878-20120919 **0031**173742A 1 37553703

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73564878 de SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 278141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES OEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		AVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2822-10	1767157424	9442819056	I	2022/11/11	2022/11/21	BANCOLOMBIA	10	$2,143,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$989,400	$10,000	$0	$999,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$989,400	$10,000	$0	$999,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$405,100	$4,100	$0	$409,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$405,100	$4,100	$0	$409,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$727,500	$7,300	$0	$734,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$727,500	$7,300	$0	$734,800
TOTAL				**1**	**$2,122,000**	**$21,400**	**$0**	**$2,143,400**

2022/11/21 11:09 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1767157424	9442819056	1	2022/11/11	2022/11/21	BANCOLOMBIA	10	$2,143,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,820,000	$989,400			$5,820,000	$727,500			$0	$0			$5,820,000	$405,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,820,000	$989,400			$5,820,000	$727,500			$0	$0			$5,820,000	$405,100		$0	$0
Ciudad: EL BANCO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$5,828,000	$989,400			$5,820,000	$727,500			$0	$0			$5,820,000	$405,100		$0	$0
1	CC 73565045	DAVILA JAIRO	238301	30	$5,828,000	$989,400	EPS037	30	$5,820,000	$727,500		8	$0	$0	14-11	38	$5,820,000	$405,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,820,000	$989,400			$5,820,000	$727,500			$0	$0			$5,820,000	$405,100		$0	$0

2022/11/21 11 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1696770969	9441186709	I	2022/11/24	2022/10/10	BANCO DE BOGOTA	0	$472,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,500	$0	$0	$260,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$260,500	$0	$0	$260,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$203,500	$0	$0	$203,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$203,500	$0	$0	$203,500
TOTAL				**1**	**$472,500**	**$0**	**$0**	**$472,500**

2022/10/08 05:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1696770969	9441186709	I	2022/11/24	2022/10/10	BANCO DE BOGOTA	0	$472,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Na.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
1	CC 16787697	ORDOÑEZ CARLOS	25-14	30	$1,627,958	$260,500	EPS010	30	$1,627,958	$203,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,627,958	$8,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02, 03:20:21 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1049286777

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 02/11/2022

)S DEL APORTANTE

Social	CAMILD ANDRES TASCON BEJARANO		
ento	CC94327577	**Dirección**	CL 23 #16 A - 85 GUAYACAN DEL SEMBRADOR
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3207878545
ersona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	PRADERA	**Departamento**	VALLE OEL CAUCA
entante Legal		**Identificación**	
filiados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
n	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	CAMILD ANDRES TASCON BEJARAND	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.021.600	$ 323.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.021.600	$ 252.700	6.960	$ 2.021.600	$ 140.800	(NINCC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.000

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favar) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 0	$ 323.500	$ 252.700	$ 140.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.000	$ 0	$ 717.000

Líneas de Servicio FanoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 98C #53-112	3398598	viviangil48@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	09/11/2022	63197403	$722.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	252.700	0		0		0	7	1.800	0	254.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntaria Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	323.500	0	0	0	0	7	2.300	0	325.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	140.800				140.800	7	1.000	141.800			1.408	141.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliadas

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	252.700	254.500
Pensión	1	323.500	325.800
Riesgos Laborales	1	140.800	141.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	717.000	722.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 98C #53-112	3398598	viviangil46@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-10	I	09/11/2022	63197403	$722.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Extranjero	IRET	VSP	VSE	TDP	TAP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38879303	GIL LOAIZA VIVIANA ANDREA	57	0			N															25-14	2.021.600	323.500	0	0	0	0	EP6018	2.021.600	252.700	14-23	2.021.600	5	140.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES 0EL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130600680		MEDINA MERA PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 # 44B1S-27	CALI-VALLE	3728030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2822-10	2822-10	1773778282	9442939308	I	2022/11/21	2022/11/25	NEQUI	4	$722,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1130600680	MEDINA PABLO	230201	30	$2,280,000	$364,800	EPS010	30	$2,280,000	$285,000	CCF57	30	$2,280,000	$13,700	14-23	30	$2,280,000	$55,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,280,000	$364,800			$2,280,000	$285,000			$2,280,000	$13,700			$2,280,000	$55,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$364,800	$1,500	$0	$366,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$364,800	$1,500	$0	$366,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,600	$300	$0	$55,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$55,600	$300	$0	$55,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,700	$100	$0	$13,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$13,700	$100	$0	$13,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,000	$1,200	$0	$286,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$285,000	$1,200	$0	$286,200
TOTAL				**1**	**$719,100**	**$3,100**	**$0**	**$722,200**

2022/11/24 07:16 PM

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16783589
N SOCIAL			YIMMY MUNOZ ERAZO
O:	CALI	DEPARTAMENTO.	VALLE
	CALLE 120Q NO 24-65	TELÉFONO:	3771532
	024INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
NTACIÓN.	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA.			4473009529	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN.			2111565535

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
									$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE	No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
												$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
MBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
ZO	INDEPEND		$ 1.000.000				ND																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 285.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16783589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YIMMY MUNOZ ERAZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 120Q NO 24-65	TELÉFONO:	3771532
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			ND

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4473684579**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: octubre AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: octubre AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	21118B3465		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4473009529	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2022/11/15		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 0
SUBTOTAL:			1	$ 0
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 0
SUBTOTAL:			1	$ 0
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 69.600
SUBTOTAL:			1	$ 69.600

TOTAL PAGADO:	**$ 69.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTDLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130653446
N SOCIAL			JARRINSON VALENCIA VENTE
D:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
	CR 26 P 124 49	TELÉFONO:	4014363
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladores y facilitadoras de la act
ENTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4464028324	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1690650001

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 201.900	$ 0	$ 201.900
									$ 201.900	$ 0	$ 201.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700	$ 0	$ 0	$ 157.700
												$ 157.700	$ 0	$ 0	$ 157.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	TOTALES		
NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57-COMFANDI	1	$ 25.300	$ 0	$ 25.300
		$ 25.300	$ 0	$ 25.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130553446
N SOCIAL:			JARRINSON VALENCIA VENTE
O	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE
	CR 26 P 124 49	TELEFONO:	4014363
	024 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
ENTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		447368557$	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2022
DÍAS DE MORA		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN		2111883476
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		4454626324	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2022/10/05

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
									$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 87.900	$ 87.900	$ 700	$ 0	$ 88.600
								$ 87.900	$ 700	$ 0	$ 88.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF57-COMFANDI	1	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | |

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-11, 04:12:21 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1049510992

Periodo Cotización: septiembre de 2022 Periodo Servicio: septiembre de 2022 Referencia pago (PIN): 8857225630

PAGADO 10/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

OS DEL APORTANTE

Social	ANDRES FELIPE VARELA LASPRILLA		
ento	CC14468917	**Dirección**	CR 28H #32 A - 01
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3837417
ersona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
entante Legal		**Identificación**	
filiados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
n	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EFS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	ANDRES FELIPE VARELA LASPRILLA	57	60																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS016) S.O.S EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

DTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 1.800	$ 356.400

Líneas de Servicio FenoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-05, 02:33:53 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1049101251

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 02/11/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

OS DEL APORTANTE

Social	CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA		
ento	CC1107091267	**Dirección**	CL 59A #24 B - 94
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104405345
ersona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
entante Legal		**Identificación**	
filiados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
n	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	DIG	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	57	00																		6	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.261.600	$ 201.900	(EPS018) EPS SURA	$ 1.261.600	$ 157.700	0,522	$ 1.261.600	$ 6.600	(CCF58) COMFENALCO VALLE	$ 1.261.600	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.500

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 201.900	$ 157.700	$ 6.600	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.500	$ 0	$ 391.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-15, 11:10:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1049500672

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8857170110

PAGADO 15/11/2022

ANTE

	WILSON HENAO ARIAS		
	CC1126584552	**Dirección**	CR 14 #71 - 22
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175278675
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
		Identificación	
	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

RTANTE

filiado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	57	08																	0	30	30	30	5	(238301) PORVENIR	$ 1.261.600	$ 201.900	(EPS818) S.O.S EPS	$ 1.261.600	$ 157.700	4,350	$ 1.261.600	$ 54.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.500

ud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
61.600	$ 1.261.600	$ 0	$ 201.900	$ 157.700	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.500	$ 0	$ 414.500

ervicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0222

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.

ACTA DE COBRO No. 4 (PERIODO DEL 12 DE NDVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE)

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES	No. de meses	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	$ 2.500.000	100%	2,0	$ 5.000.000	0,58	$ 2.900.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	$ 2.000.000	30%	2,0	$ 1.200.000	0,58	$ 696.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	$ 2.188.639	100%	2,0	$ 4.377.278	0,58	$ 2.538.821
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	$ 2.165.477	100%	2,0	$ 4.330.954	0,58	$ 2.511.953
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINA MERA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	0,58	$ 638.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	0,58	$ 870.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	0,58	$ 870.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	0,58	$ 638.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	0,58	$ 1.276.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	0,58	$ 1.276.000
						SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	14.214.774

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	TOTAL
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	0,58	$ 1.400.000	$ 812.000
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	0,58	$ 1.442.000	$ 836.360
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	$ 180.006	$ 180.006
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	0,58	$ 950.000	$ 551.000
			SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	2.379.366
COSTO TOTAL				16.594.140

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Representante legal

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA G
Subsecretario de Infraestructura

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	**INFORME DE INTERVENTORIA**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Tipo de Contrato: OBRA [X]	INTERVENTORÍA [ ]
Informe Número: 4	Periodo comprendido entre el 11/Nov/2022 hasta 28/Nov/2022

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 1.310.02-59.8-0220	
Nombre Completo de los Contratistas: HR INGENIERIA LTDA	
Documento de identificación del contratista: HR INGENIERIA LTDA 805.002.537-2	
Objeto del contrato: - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA.	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25/Jul/2021	30/Nov/2022

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del Contrato: Hasta por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($781.778.794) Valor adición presupuestal: Hasta por la suma de: TRESCIENTOS VEINTIDOSMIL MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (322.004.980,00)

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

4. PROGRAMACIÓN DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	AVANCE DE OBRA			
			EJECUTADO		PROGRAMADO	
			CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	REDES PRIMARIA, REDES SECUNDARIAS, SUBESTACIONES Y EQUIPOS DE					
1.1	RETIRO DE POSTE	UND		$ 0,00	19,00	$ 4.484.342,00
1.2	RETIRO DE LUMINARIA	UND		$ 0,00	79,00	$ 5.294.896,00
1.3	CONJUNTO PROTECCIONES TRAFO MONOFASICO	UND	2,00	$ 6.432.250,00	2,00	$ 6.432.250,00
1.4	HINCADA Y CONCRETADA DE POSTES	UND	5,00	$ 1.353.075,00	10,00	$ 2.706.150,00
1.5	SUMINISTRO DE GRUA	DIA	2,00	$ 3.996.954,00	6,00	$ 11.990.862,00
1.6	ACOMETIDA 2#1/0 AAC AL	M	166,00	$ 8.270.784,00	166,00	$ 8.270.784,00
1.7	INSTALACION EQUIPO DE MEDIDA EN POSTE	UND	2,00	$ 1.810.652,00	2,00	$ 1.810.652,00
	SUBTOTAL			$ 21.863.715,00		$ 40.989.936,00
2	RETIROS RED DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV					
2.1	RETIRO CONDUCTOR MT AERED CABLE #4/0 A 1/0 ACSR	M	1950,00	$ 6.563.700,00	1950,00	$ 6.563.700,00
	SUBTOTAL			$ 6.563.700,00		$ 6.563.700,00
3	CONSTRUCCION RED DE BAJA TENSION					
3.1	CONSTRUCCION DE CAMARA DE BAJA TENSION TIPO 8T	UND	3,00	$ 6.108.072,00	5,00	$ 10.180.120,00
3.2	SUMINISTRO DE POSTE 11X750KG	UND	5,00	$ 7.464.030,00	5,00	$ 7.464.030,00
	SUBTOTAL			$ 13.572.102,80		$ 17.644.150,00
4	RED DE ALUMBRADO PUBLICO					
4.1	RETIRO Y DESCONEXION DE TRANSFORMADOR DE ALUMBRADO PUBLICO	UND	2,00	$ 456.400,00	2,00	$ 456.400,00
4.2	RETIRO DE EQUIPO DE MEDIDA Y PROTECCION RED A.P. EN POSTE	UND	2,00	$ 264.036,00	2,00	$ 264.036,00
4.3	RETIRO PARARAYOS AP	UND	4,00	$ 329.260,00	4,00	$ 329.260,00
4.4	RETIRO DE CONJUNTO PARA PROTECCIONES TRAFOS A.P.	UND	2,00	$ 241.440,00	2,00	$ 241.440,00
4.5	RETIRO SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	2,00	$ 191.824,00	2,00	$ 191.824,00
4.6	RETIRO DE TERMINAL SENCILLO RED A.P.	UND	50,00	$ 4.826.250,00	50,00	$ 4.826.250,00
4.7	RETIRO DE PUENTES RED DE A.P.	UND	24,00	$ 1.022.496,00	24,00	$ 1.022.496,00
4.8	RETIRO CORTACIRCUITOS AP	UND	4,00	$ 333.784,00	4,00	$ 333.784,00
	SUBTOTAL			$ 7.665.490,00		$ 7.665.490,80
5	RECONEXION Y REINSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO					
5.1	REMATE Y TENSIONADO DE CONDUCTOR	UND	4,00	$ 295.260,00	4,00	$ 295.260,00
	SUBTOTAL			$ 295.260,00		$ 295.260,00
6	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO - SEPARADOR VIAL					
6.1	APERTURA DE HUECO PARA POSTES	UND	5,00	$ 670.120,00	5,00	$ 670.120,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALUMBRADO PUBLICO AP AERED 480/240V PROYECTADO EN (3#1/0 AL - XLPE - SR +123,3 KCM ACSR)	M	130,00	$ 5.447.780,00	130,00	$ 5.447.780,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 2#4- THWN - PARA CONEXIONES MEDICION Y PROTECCION	M	50,00	$ 2.814.700,00	50,00	$ 2.814.700,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 2F- 15KVA-	UND	1,00	$ 6.495.008,00		$ 0,00
6.5	CONSTRUCCIÓN PUENTES VERTICALES U HORIZONTALES RED A.P.	UND	4,00	$ 1.502.724,00	4,00	$ 1.502.724,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALAMBRE #4 CU- DD PUENTES DEL TRANSFORMADOR A.P. (TR-1)	M	30,00	$ 852.840,00	30,00	$ 852.840
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO GALVANIZADO Ø2" X 6.0 M	UND	2,00	$ 1.560.756,00	4,00	$ 3.121.512,00
6.8	CONSTRUCCION DE PUESTA A TIERRA EN CAMARA DE REGISTRO	UND	48,00	$ 26.241.840,00	51,00	$ 27.881.955,00
6.9	CONSTRUCCION DE CAMARA DE REGISTRO NORMA EMCALI (40x40x75 cms)	UND	12,00	$ 9.822.600,00	40,00	$ 32.742.000,00
6.10	CAJA EN POLICARBONATO PARA PROTECCION TRAFO INCLUYE TOTALIZADOR 2X40 AMP, INSTALAR EN POSTE AP	UND	2,00	$ 1.073.832,00	2,00	$ 1.073.832,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A.P. RALLEO III, 192W, 80 LED, RAD2SII Y BRAZO METALICO GALV. DIAMETRO 2"	UND	42,00	$ 163.178.064,00	42,00	$ 163.178.064,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A.P. RALLEO III, 140W, 64 LED, RAD2SII Y BRAZO METALICO GALV. DIAMETRO 2"	UND	35,00	$ 119.315.210,00	42,00	$ 143.178.252,00
6.13	CONSTRUCCION CONJUNTO TERMINAL SENCILLO RED A.P.	UND	3,00	$ 602.160,00	3,00	$ 602.160,00
6.14	CONSTRUCCION CONJUNTO CORRIDO SENCILLO RED A.P.	UND	5,00	$ 862.230,00	5,00	$ 862.230,00
6.15	PINTADA DE NODOS A.P.	UND	51,00	$ 2.918.628,00	51,00	$ 2.918.628,00
6.16	CRUCETA AUXILIAR	UND	2,00	$ 961.854,00	2,00	$ 961.854,00
	SUBTOTAL			$ 344.320.346,00		$ 387.808.651,00
7	PAGOS DERECHOS A EMCALI Y OTROS					
7.1	CERTIFICACION RETIE	UND	1,00	$ 10.350.000,00	1,00	$ 10.350.000,00
7.2	DISEÑO TOPOMETRICO AVAL PARA RETILAP	UND	1,00	$ 10.985.000,00	1,00	$ 10.985.000,00
	SUBTOTAL			$ 21.335.000,00		$ 21.335.000,00

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

8	OBRA CIVIL					
8.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO AL 95% P.M	M3	328,02	$ 14.601.731,77	328,02	$ 14.601.731,77
8.2	EXCAVACION MANUAL SIN RETIRO	M3	424,00	$ 14.280.320,00	424,00	$ 14.280.320,00
8.3	COLCHON ARENA PARA CIMENTAR TUBERIA	M3	90,00	$ 9.904.500,00	90,00	$ 9.904.500,00
	SUBTOTAL			$ 38.786.551,77		$ 38.786.551,77
9	CONSTRUCCION REDES DE TELECOMUNICACIDNES					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DB DE 2"	M	2600,00	$ 36.465.088,00	2600,00	$ 36.465.000,00
	SUBTOTAL			$ 36.465.088,08		$ 36.465.808,00
10	ADICIONALES ALUMBRADO PUBLICO					
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO GALV. EN CALIENTE DE 10 M	UND	51,00	$ 133.923.450,00	51,00	$ 133.923.450,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AL RHH No. 1/0 SERIE 8000	M	3000,00	$ 73.512.000,00	3000,00	$ 73.512.000,00
10.3	CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO PARA POSTE METALICO	UND	51,00	$ 27.174.840,00	51,00	$ 27.174.840,00
10.4	CONSTRUCCION DE VIGA EN CONCRETO PARA TUBERIA DE ALUMBRADO	M	28,00	$ 3.034.880,00	20,00	$ 3.034.880,00
10.5	BAJANTE EN CABLE ENCAUCHETADD 3x14 CU AWG PARA LUMINARIAS	UND	84,00	$ 34.898.808,00	84,00	$ 34.898.808,00
	SUBTOTAL			$ 272.543.978,80		$ 272.543.978,08
AD	ADICIONALES REDES DE MEDIA TENSION					
AD-01	Poste de concreto 14 x 1050 kgs	Und	4,00	$ 13.530.648,00	4,00	$ 13.530.648,00
AD-02	Poste de concreto 14 x 1350 kgs	Und	1,00	$ 4.610.841,00	1,08	$ 4.610.841,00
AD-03	Transporte de poste hasta 14 mts	Und	5,00	$ 2.706.170,00	5,00	$ 2.706.170,00
AD-04	Cable mensajero para red compacta	MI	350,00	$ 5.281.500,00	350,00	$ 5.281.500,00
AD-05	Doble terminal en 34.5 kv Red Compacta Simètrica	Und	2,00	$ 6.046.610,00	2,00	$ 6.046.610,00
AD-06	Corrido en angulo para red compacta 34.5 kv	Und	2,00	$ 4.245.382,00	2,00	$ 4.245.382,00
AD-07	Corrido sencillo para red compacta 34.5 kv	Und	3,00	$ 3.654.789,00	3,00	$ 3.654.789,00
AD-08	Espaciador para red compacta 35 Kv	Und	46,00	$ 9.786.638,00	46,00	$ 9.786.638,00
AD-09	Doble terminal en 13.2 kv Red Compacta	Und	2,00	$ 5.129.670,00	2,00	$ 5.129.670,00
AD-10	Corrido en angulo para red compacta 13.2 kv	Und	2,00	$ 3.343.918,00	2,00	$ 3.343.918,00
AD-11	Corrido sencillo para red compacta 13.2 kv	Und	3,00	$ 3.186.873,00	3,00	$ 3.186.873,00
AD-12	Espaciador para red compacta 13.2 Kv	Und	46,00	$ 7.311.332,00	46,00	$ 7.311.332,00
AD-13	Puente primario trifásico	Und	6,00	$ 545.514,00	6,00	$ 545.514,00
AD-14	Retenida directa a tierra en poste de 14 mts	Und	4,00	$ 2.278.004,00	4,08	$ 2.278.004,00
AD-15	Retenida a riel concretada en poste de 14 mts	Und	4,00	$ 3.397.380,00	4,00	$ 3.397.380,00
AD-16	Perforación dirigida 2 tubos de 2"	ML	36,00	$ 18.946.656,00	15,00	$ 7.894.440,00
AD-17	Sondeo de tubería existente 2"	MI	790,00	$ 831.080,00	790,00	$ 831.080,00
AD-18	Limpieza de cámara existente	Und	13,00	$ 1.720.446,00	13,00	$ 1.720.446,00
AD-19	Tapa en ángulo y concreto para normalización cámara existente	Und	13,00	$ 3.835.338,00	13,00	$ 3.835.338,00
AD-20	Cable Cubierto semiaislado AL XLPE BH 3C 266.8 34.5 Kv	MI	1000,00	$ 81.251.000,00	700,00	$ 56.875.700,00
AD-21	Cable Cubierto semiaislado AL XLPE BH 3C 266.8 13.2 Kv	MI	1000,00	$ 72.750.000,00	900,00	$ 65.475.000,00
AD-22	Acarreo materiales petreos-tierra-Varios	M3K	1500,00	$ 3.423.000,00	800,00	$ 1.825.600,00
AD-23	Puesta a tierra cable mensajero	Und		$ 0,00	4,00	$ 2.883.252,00
	SUBTOTAL			$ 257.812.789,08		$ 216.396.125,08
	VALOR TOTAL ALUMBRADO PUBLICO			$ 1.821.223.931,77		$ 1.846.493.841,77

% PROGRAMADO A 20 NOV	95%
% EJECUTADO A 20 NOV	93%

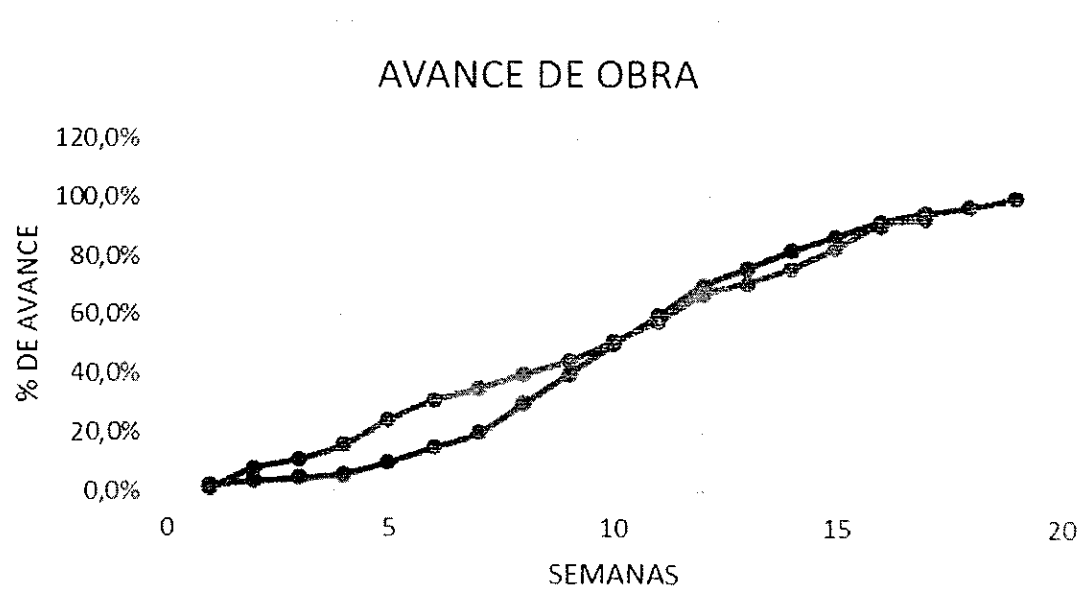


GRAFICO 1. Curva S del porcentaje de avance programado vs porcentaje de obra ejecutada con fecha de corte al 20 de noviembre del 2022

Actualmente la obra presenta un atraso de 2%, debido a inconvenientes en el suministro de unos poste en concreto y a la instalación de los transformadores que se está esperando que Emcali le asigne los códigos.

5. INFORME TECNICO

Actividades realizadas en el periodo para la obra de Alumbrado Público:

- Se instalaron dos conjuntos protecciones trafo monofásico
- Se hizo la hincada y concretada de 5 postes

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	**INFORME DE INTERVENTORIA**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**

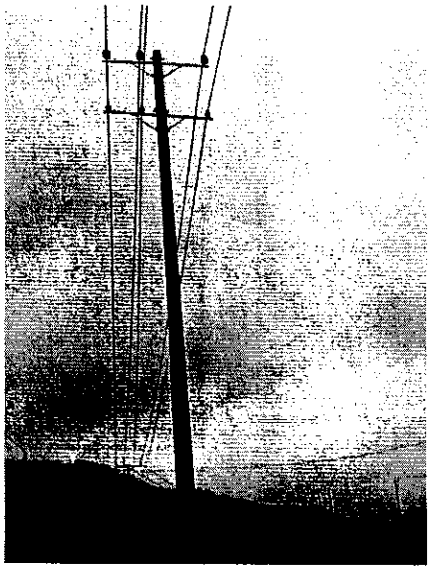
- Se hizo el retiro conductor de 1.950 ml de mt aereo cable #4/0 a 1/0 acsr
- Se hizo la construcción de 3 cámaras de baja tensión tipo bt
- Se hizo la construcción de 4 puentes verticales u horizontales red a.p.
- Se instaló 30 ml de conductor alambre #4 cu- dd puentes del transformador a.p. (tr-1)
- Se instaló dos tubos metálicos galvanizados ø2" x 6.0 m
- Se hizo la construcción de 48 puesta a tierra en cámara de registro
- Se hizo la construcción de 12 cámaras de registro norma emcali (40x40x75 cms)
- Se instaló 17 luminarias a.p. ralled iii, 192w, 80 led, rao2sii y brazo metalico galv. diametro 2"
- Se instaló 15 luminarias a.p. ralled iii, 140w, 64 led, rao2sii y brazo metalico galv. diametro 2"
- Se hizo la pintada de 51 nodos a.p.
- Se instaló 28 postes metálicos galv. en caliente de 10 m
- Se instaló 1.620 ml de cable al rhh no. 1/0 serie 8000 subterraneo
- Se hizo la cimentación en concreto reforzado para 48 postes metálicos profundidad 1,10 m x 0,40 m x 0,40m
- Se hizo la construcción de 20 ml de viga en concreto para tubería de alumbrado público (incluye pases de tuberia, resanes y recubrimiento)
- Se hizo el bajante en cable encauchetado 3x14 cu awg para 70 luminarias
- Se hizo todas las actividades para los adicionales de redes de media tensión

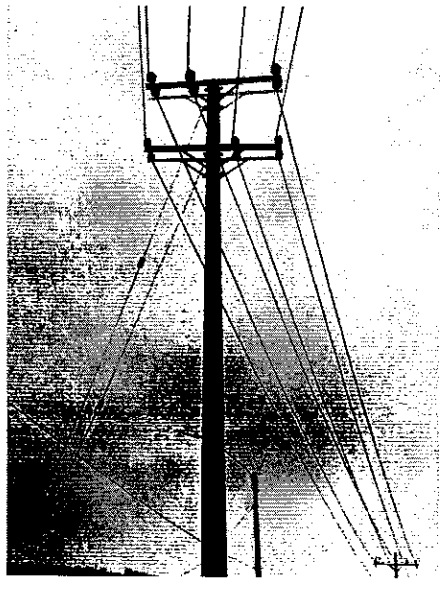
REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO





Red de media tensión instalada





Red de media tensión instalada

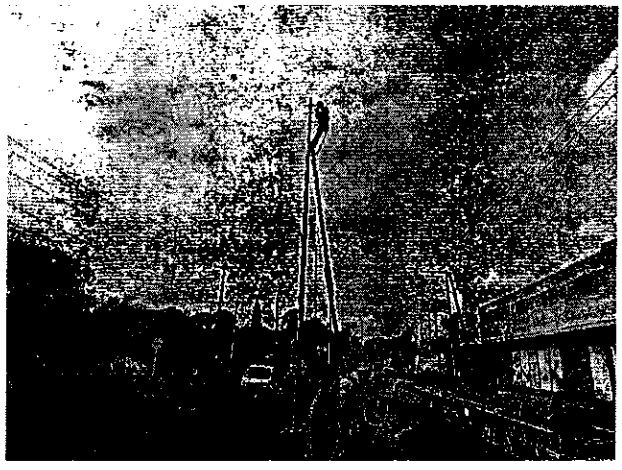
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	**INFORME DE INTERVENTORIA**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**





Excavación para canalización perforada dirigida 4"





Instalación soportes para luminarias

Instalación soportes para luminarias

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA



Instalación de cable al rhh no. 1/0 serie 8000 subterráneo



Instalación de cable al rhh no. 1/0 serie 8000 subterráneo





Instalación de cable al rhh no. 1/0 serie 8000 subterráneo

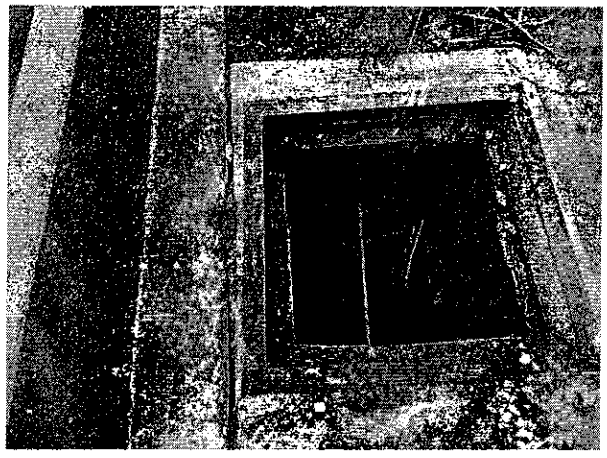
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA



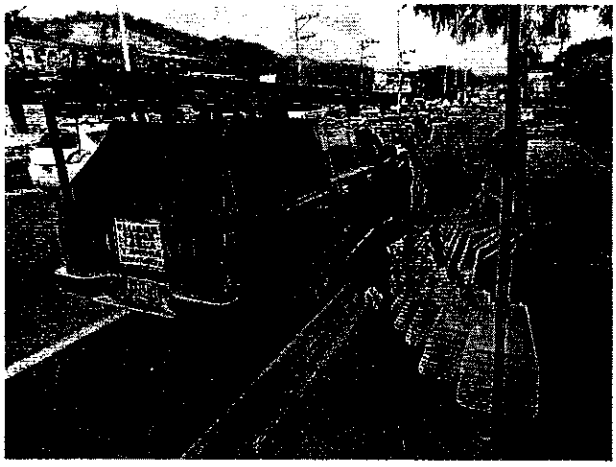


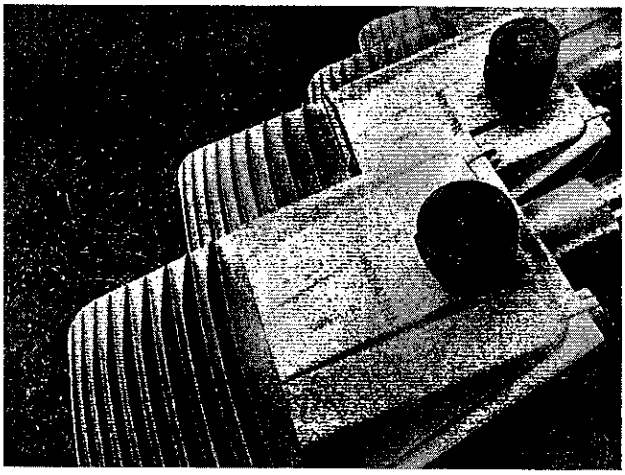
Instalación bajante alimentador transformador





CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA





Suministro e instalación de luminaria a.p. ralled iii rao2sii y brazo metalico galv. diametro 2"





6. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

NO SE APORTAN RECOMENDACIONES

7. FIRMAS RESPONSABLES

Jairo Dávila Guerra
Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e Interventoría
de Obras Civiles

Fecha de suscripción del informe: Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2022

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL [ ]	
Tipo de Contrato: OBRA [X]		INTERVENTORÍA [ ]	
Informe Número: 4		Periodo comprendido entre el 11/Nov/2022 hasta 28/Nov/2022	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 1.310.02-59.8-0221			
Nombre Completo de los Contratistas: POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.			
Documento de identificación del contratista: POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. 805.008.359-5			
Objeto del contrato: - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
25/Jul/2021		30/Nov/2022	
3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del Contrato: Es hasta por la suma de: QUINIENTOS VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 528.530.267,00)			

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

Valor adición presupuestal:
Hasta por la suma de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCEMIL DOS PESOS M/CTE ($ 639.012.002,00)

4. PROGRAMACIÓN DE OBRA

ADECUACION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 (AMPLIACION ANTIGUA VIA A YUMBO) CON CARRERA 37					PROGRAMADO		EJECUTADO	
N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS CIVILES							
1.1	Excavaciones a máquina en material común +retiro	M3	140,00	$ 24.546,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00
1.2	Demolición concreto simple incluye retiro	M3	20,00	$ 85.276,00	8,00	$ 8,00	0	$ 0,00
1.3	Relleno con Material Seleccionado de Cantera al 95% P.M	M3	80,00	$ 40.290,00	10,00	$ 402.900,00	10	$ 402.900,00
1.4	CONCRETO CLASE D: 3000 PSI	M3	2,00	$ 675.149,00	8,00	$ 5.401.192,00	8	$ 5.401.192,00
1.5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa (60.000 PSI)	KLS	120,00	$ 7.060,00	302,40	$ 2.140.992,00	302,4	$ 2.140.992,00
1.6	Corte de carpeta de pavimento asfaltico con disco hasta 12,5 cm	M	e0,00	$ 7.861,00	80,00	$ 812.880,00	80	$ 612.680,00
1.7	Empradización	M2	40,00	$ 10.955,00	40,00	$ 438.200,00	40	$ 438.200,00
1.8	Sub Base Granular clase A (incluye transporte)	M3	80,00	$ 104.220,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00
1.9	Base Granular clase A (incluye transporte)	M3	40,00	$ 109.153,00	4,00	$ 436.423,52	4	$ 438.612,00
1.10	Imprimación	M2	20,00	$ 3.653,00	127,00	$ 463.931,00	127	$ 463.931,00
1.11	Carpeta asfáltica MDC-19	M3	3,00	$ 771.677,00	19,00	$ 14.661.863,00	19	$ 14.661.863,00
Subtotal					0,00	$ 0,00	0	$ 0,00
2	INSTALACIÓN DE SEMAFORO							
2.1	EQUIPOS DE CONTROL DE 8 GRUPOS	UND	1,00	$ 79.012.240,00	1,00	$ 79.012.240,00	1	$ 79.012.240,00
2.2	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÁSTIL (S1) DE 8" - TECNDLOGÍA LED	UND	5,00	$ 2.252.800,00	4,00	$ 9.010.400,00	4	$ 9.010.400,00
2.3	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÉNSULA (S2) DE 8" - TECNDLOGÍA LED	UND	3,00	$ 2.371.518,00	4,00	$ 9.486.084,00	4	$ 9.486.064,00
2.4	SEMÁFDRO PEATONAL PARA FIJACIÓN EN MASTIL O MÉNSULA (S3) DE 6" - TECNOLOGÍA LED	UND	10,00	$ 3.536.958,00	12,00	$ 42.443.496,00	12	$ 42.443.498,00
2.5	ESTUDIO DE TRAFICD Y DISEÑD DEL PLANEAMIENTO DE TRAFICO	UND	1,00	$ 6.858.931,00	1,00	$ 6.856.631,00	1	$ 6.858.931,00
2.6	POSTE TIPO MÉNSULA (T2) DE 5.50m	UND	3,00	$ 2.484.555,00	4,00	$ 9.938.220,00	4	$ 9.938.220,00
2.7	POSTE TIPD MÁSTIL (T1) DE 3.80m	UND	5,00	$ 1.660.855,00	5,00	$ 8.303.275,00	5	$ 8.303.275,00
2.8	CONSTRUCCIDN BASE PARA EQUIPO DE CONTRDL	UND	1,00	$ 1.016.968,00	1,00	$ 1.018.988,00	1	$ 1.018.988,00
2.9	CAMARA DE PASD SEMAFOROS	UND	8,00	$ 830.421,00	11,00	$ 9.134.631,00	11	$ 9.134.631,00
2.10	CANALIZACIÓN TUBERIA PVC 2" EN ANDEN	M	65,00	$ 146.485,00	60,00	$ 8.787.900,00	59,1	$ 8.656.081,50
2.11	CANALIZACIDN TUBERIA PVC 2" EN CALZADA, EXCAVACION CDN COMPRESOR DE BALA TELEDIRIGIDA DE 5" (TOPO)	M	59,00	$ 264.000,00	59,00	$ 15.576.000,00	59	$ 15.576.000,00
2.12	SISTEMA A TIERRA PARA EQUIPO DE CDNTROL	M	1,00	$ 682.700,00	1,00	$ 682.700,00	1	$ 682.700,00
2.13	ANCLAJE PARA POSTE T1 O T2	M2	6,00	$ 1.043.806,00	9,00	$ 9.392.454,00	9	$ 9.392.454,00
2.14	CABLE PARA SEMAFOROS VEHICULARES 4X16 AWG	UND	189,00	$ 13.117,00	500,00	$ 6.556.500,00	500	$ 6.558.500,00
2.15	CABLE PARA SEMAFOROS PEATONALES 3X16 AWG	UND	354,00	$ 12.553,00	595,30	$ 7.472.800,90	595,3	$ 7.472.800,90
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIDN DE CABLE ENCAUCHETADD DE 2X10 AWG	M	120,00	$ 24.929,00	50,00	$ 1.246.450,00	50	$ 1.246.450,00
Subtotal					0,00	$ 0,00		$ 0,00

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

3	SEÑALIZACIÓN							
3.1	Señales preventivas (75x75)	UND	6,00	$ 437.808,00	3,00	$ 1.313.424,00	2	$ 875.816,00
3.2	Señales reglamentarias (75x75)	UND	6,00	$ 437.808,00	3,00	$ 1.313.424,00	2	$ 875.816,00
3.3	Linea de demarcacion termoplastica en frio	M	240,00	$ 5.712,00	100,00	$ 571.200,00	90	$ 514.080,00
3.4	Demarcacion horizontal	M	333,00	$ 30.645,00	200,00	$ 6.129.000,00	180	$ 5.516.100,00
Subtotal					0,00	$ 0,00		$ 0,00
4	ADICIONALES							
2.1	Rotura de Placas o Pisos mayor de 7cm menor de 15 cm de espesor	M2		$ 105.319,00	73,00	$ 7.688.287,00	73	$ 7.688.287,00
2.2	Excavación y Retiro de sobrantes	M3		$ 75.768,00	64,65	$ 4.898.401,20	65	$ 4.898.401,20
NP01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS GRUPOS ADICIONALES AL EQUIPO CONTRDLADDR DE 8 GRUPOS	UN		$ 14.422.124,00	1,00	$ 14.422.124,00	1	$ 14.422.124,00
NP02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFDRO CDNTADOR REGRESIVO A 2 DIGITOS	UN		$ 2.850.240,00	4,00	$ 11.400.960,00	4	$ 11.400.860,00
NP03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVD SONORO PARA INVIDENTES	UN		$ 1.707.040,00	12,00	$ 20.484.480,00	12	$ 20.484.480,00
NP04	CONSTRUCCIÓN DE PASE PEATONAL (incluye corte y demolición de sardinel raforzedo existente, construcción da sardinel parpendicular y construcción de anden concreto de 3000 PSI, a=0.10 m, con una franja al finel de baldosa táctil)	M		$ 656.263,00	31,00	$ 20.344.153,00	31	$ 20.344.153,00
NP05	CAMARA ESPECIAL PARA EQUIPO CONTROLADOR (Dimensiones internas 0.70X0.70X0.70 M, espesor de muros y losa 10cm)	M		$ 1.158.377,00	1,00	$ 1.158.377,00	1	$ 1.158.377,00
NP06	TRANSPORTE DE EQUIPO OE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	UN		$ 2.678.000,00	2,00	$ 5.356.000,00	2	$ 5.356.000,00
NP 19	Suministro e instalación e bolardos	UN		$ 428.099,00	14,00	$ 5.993.386,00	14	$ 5.993.386,00

	RED SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES							
1	OBRAS CIVILES							
1	SUMINISTROS ELECTRICOS							
1.1	Retiro de Fibra	M	4.000,00	$ 2.478,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1.2	Recuperacion de Fibra Óptica Aérea o Canalizada	M	500,00	$ 2.484,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
Subtotal					0,00	$ 0,08		$ 0,00
2	OBRA CIVIL							
2.1	Rotura de Placas o Pisos mayor de 7cm menor de 15 cm de espesor	M2	5,00	$ 105.319,00	7,00	$ 737.233,00	7	$ 737.233,00
2.2	Excavación y Retiro de sobrantes	M3	50,00	$ 75.768,00	22,00	$ 1.666.896,00	22	$ 1.666.896,00
2.3	Suministro e Instalación de Tuberia PVC Corrugada - TDP de 4"	M	668,00	$ 91.974,00	328,00	$ 30.167.472,00	328	$ 30.167.472,00
2.4	Relleno con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M	M3	37,00	$ 44.335,00	20,00	$ 886.700,00	20	$ 886.700,00
2.5	Cámara Tipo C3	UND	2,00	$ 1.861.584,00	6,00	$ 11.169.504,00	6	$ 11.169.504,00
2.6	Canalización Perforada Oingide 4"	M	20,00	$ 304.993,00	284,50	$ 86.770.508,50	284,5	$ 86.770.508,50
Subtotal					0,00	$ 0,00		$ 0,00

4	Construcción de redes de Telecomunicocienes							
4.1	Apiques	UND	2,08	$ 88.185,00	2,00	$ 176.370,00	2	$ 176.370,00
4.2	Emboquillado para el ingreso de ductos (demolición y resane muro)	UND	1,00	$ 388.385,00	12,00	$ 4.672.740,00	12	$ 4.672.740,00
4.3	Colchon arena para cimentar tuberia	M3	6,69	$ 110.581,00	3,69	$ 408.111,97	3,69	$ 408.043,89

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

4.4	Suministre e instalación de cable BCH de 200 pares canalizade	M	180,00	$ 99.662,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.5	Suministre e instalación de cable BCH de 50 pares canalizade	M	35,00	$ 44.939,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.6	Suministre e instalación de cable BCH de 30 pares canalizade	M	300,00	$ 35.739,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.7	Suministre e instalación de cable BCH de 10 pares canalizade	M	50,00	$ 21.504,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.8	Trasiade linea de bajada	UND	10,00	$ 85.953,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.9	Empalme par red en servicie e existente	PAR	120,00	$ 5.434,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.10	Empalme de cable BCH de 200 pares	UND	2,00	$ 850.681,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.11	Suministre e instalación cubierte UC 3-5 a UC4-6	UND	3,00	$ 181.668,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.12	Suministro e instalación de caja de 10 pares	UND	4,00	$ 340.869,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.13	Subida a poste	UND	4,00	$ 366.964,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.14	Descenexién de lineas de abonades	UND	20,00	$ 54.332,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.15	Suministro e instalación de fibra óptica canalizada de 12 hilos incluye acendicionamiento en cámaras de paso	M	3.300,00	$ 22.723,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.16	Suministro e instalación de fibra óptica canalizada de 96 hilos incluye acondicionamiento en cámeras de paso	M	1.100,00	$ 37.681,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.17	Acondicienamiento de reserva de fibre éptica	UND	16,00	$ 290.971,00	25,00	$ 7.274.275,00	25	$ 7.274.275,00
4.18	Empalme de fibra optica de 12 hilos y acendicionamiente en cámara	UND	11,00	$ 1.237.55B,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.19	Empalme de fibra optica de 96 hilos y acondicionamiento en cámara	UND	2,00	$ 3.352.9aB,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
4.20	Empalme en Fibra Óptice (1 hilo)	HILO	20,00	$ 221.936,00	8,00	$ 1.775.488,00	8,00	$ 1.775.488,00
4.21	Apertura y cierre de cubierta empalme fibra éptica	UND	8,00	$ 147.991,00	1,00	$ 147.991,00	1,00	$ 147.991,00
4.22	Sellamiente de tapa de cámara con seldadure	UND	45,00	$ 96.813,00	50,00	$ 4.840.650,00	50,00	$ 4.840.650,00
4.23	Censtrucción de sistema puesta a tierra en cámara	UND	1,00	$ 541.815,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
Subtetal					0,00	$ 0,00		$ 0,00

5	ADICIONALES							
NP 07	Suministro e instalación de fibra óptica canalizada de 24 hilos incluye acendicienamiente en cámaras de paso	M		$ 29.873,00	2.414,00	$ 72.113.422,00	2414	$ 72.113.422,00
NP 08	Empalme de fibra optica de 24 hilos y acondicienamiente en cámara	UN		$ 2.212.746,00	6,00	$ 13.276.476,00		$ 0,00
NP 09	Acendicienamiente de fibra óptica en camaras de paso	UN		$ 240.666,00	20,00	$ 4.813.320,00	20	$ 4.813.320,00
NP 10	Verificacien de Infraestructura existente (Inventarie de configuracién y ocupación de los ductos, identificación de fibras épticas según numero de cable y central, continuidad de la nueve ruta canalizade y ubiceción de cámaras en vía, lo anterior por cada cámara)	UN		$ 9.388.777,00	1,00	$ 9.388.777,00	1	$ 9.388.777,00
NP 11	Demolición de losa superior e inferier de camara A-3 (incluye refire de escembres)	UN		$ 1.324.914,00	1,00	$ 1.324.914,00	1,00	$ 1.324.914,00
NP 12	Prefundización de cámara tipe A-3 (incluye excavación, construcción de muros y losas)	UN		$ 7.598.419,00	1,00	$ 7.598.419,00	1,00	$ 7.598.419,00
NP 13	Limpieza de camara tipo A3 con equipo vactor (incluye retire de escembres y lavado debide a sustancia quimica encentrade en la cámare)	UN		$ 1.336.210,00	1,00	$ 1.336.210,00	1,00	$ 1.336.210,00
NP 14	Realce de camara tipo A-3 (Incluye demelicion lose, censtrucción de mures y lose superier)	UN		$ 6.566.691,00	1,00	$ 6.566.691,00	1,00	$ 6.566.691,00
NP 15	Suministre de TAPAS C-3	UN		$ 424.953,00	2,00	$ 849.906,00	2,00	$ 849.906,00
NP 16	Censtrucción Cámara Tipe C2	UN		$ 2.886.115,00	1,00	$ 2.886.115,00	1,00	$ 2.886.115,00
NP 17	Sondee y limpieza de ducto	M		$ 2.257,00	3.504,82	$ 7.910.381,90	3.504,82	$ 7.910.381,90
NP 18	Lecalización de cámare exustente en vía y subida a nivel del Arebase	UN		$ 2.199.470,00	1,00	$ 2.198.470,00	1,00	$ 2.198.470,00

TOTAL	631.509.688	618.656.879
% Programado al 20 de noviembre		98,8%
% Ejecutado al 20 de noviembre		96,5%

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

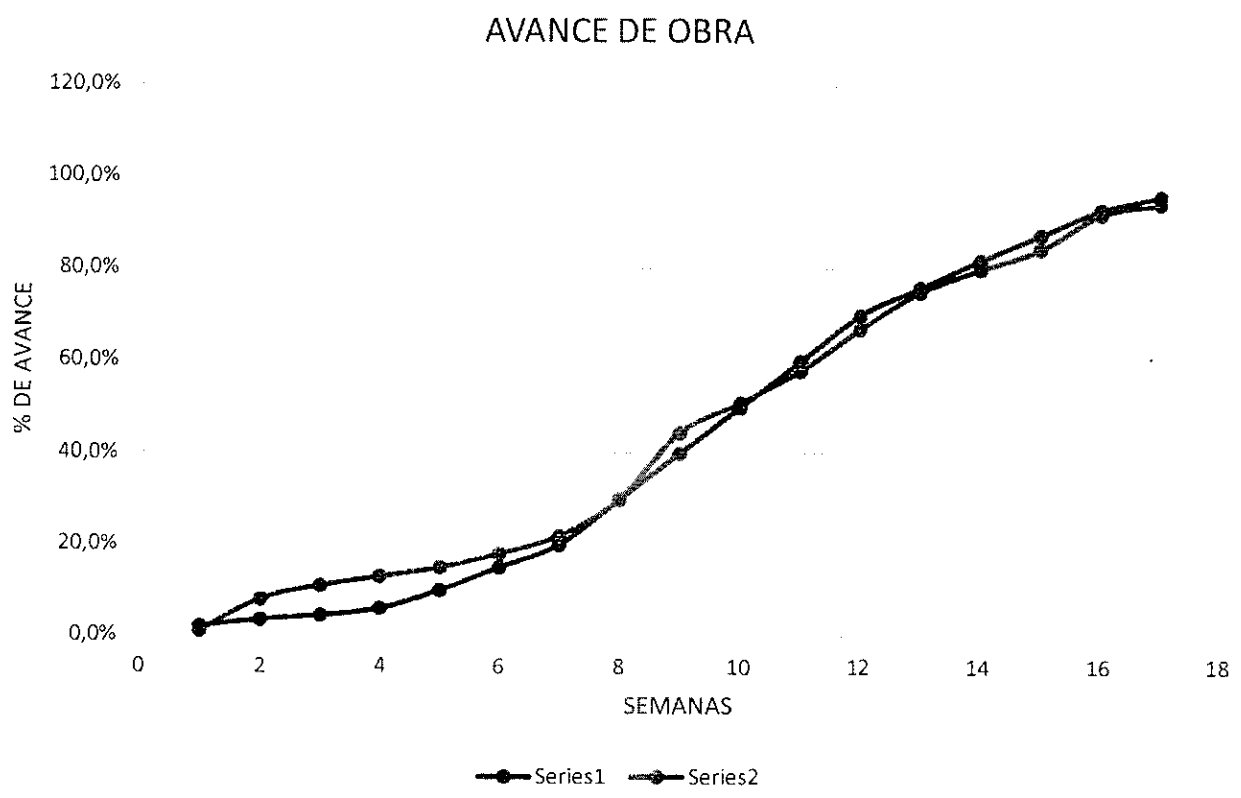


Grafico 1. Curva S del porcentaje de avance programado vs porcentaje de obra ejecutada

La obra presenta un leve atraso de 2.3% debido a retrasos de las diferentes actividades por el mal tiempo que se está presentando en todo el país y el compromiso del contratista es cumplir con la fecha de terminación de la obra para el 30 de noviembre

5. INFORME TECNICO

Actividades realizadas en el periodo para la obra de Semaforización y telecomunicaciones:

- Se hizo el Relleno de 10 m3 con Material Seleccionado de Cantera al 95% P.M
- Se hizo la fundición de 3.66 m3 de concreto clase d: 3000 psi para los pasos peatonales
- Se terminó de instalar un semáforo vehicular para fijación en ménsula (s2) de 8" - tecnología led
- Se terminó de instalar dos semáforoses peatonal para fijación en mastil o ménsula (s3) de 8" - tecnología led
- Se terminó de instalar un poste tipo ménsula (t2) de 5.50m
- Se terminó de instalar dos cámaras de paso semáforos
- Se terminó el anclaje para poste t1 o t2
- Se terminó de instalar 205.3 ml de cable para semaforos peatonales 3x16 awg
- Se terminó de instalar 60 ml de cable encauchetado de 2x10 awg
- Se hizo la instalación de dos grupos adicionales al equipo controlador de 8 grupos
- Se hizo la instalación de 4 semáforos contadores regresivos a 2 digitos
- Se terminó la instalación de 12 dispositivos sonoros para invidentes
- Se hizo la construcción de 33 ms de pases peatonales (Incluye corte y demolición de sardinel reforzado existente, construcción de sardinel perpendicular y construcción de anden concreto de 3000 PSI, e=0.10 m, con una franja al final de baldosa táctil)
- Se construyó una cámara especial para equipo controlador (Dimensiones internas 0.70X0.70X0.70 M, espesor de muros y losa 10cm)
- Se instaló 14 bolardos en los pases peatonales

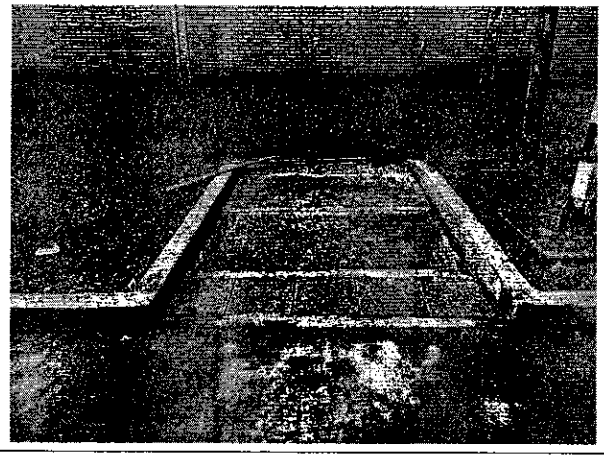
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

- Se instaló 322 ml de Tuberia PVC Corrugada - TDP de 4"
- Se construyó 6 Cámaras Tipo C3
- Se hizo 263.5 ml de Canalización Perforada Dirigida 4"
- Se hizo el Empalme de 8 hilos en Fibra Óptica (1 hilo)
- Se hizo la Apertura y cierre de cubierta empalme fibra óptica
- Se hizo el Suministro e instalación de 2025 ml de fibra óptica canalizada de 24 hilos incluye acondicionamiento en cámaras de paso
- Se hizo el Empalme de fibra optica de 24 hilos y acondicionamiento en cámara
- Se hizo la Profundización de cámara tipo A-3 (Incluye excavación, construcción de muros y losas)
- Se hizo la Limpieza de camara tipo A3 con equipo vactor (Incluye retiro de escombros y lavado debido a sustancia química encontrada en la cámara)
- Se hizo la Construcción Cámara Tipo C2

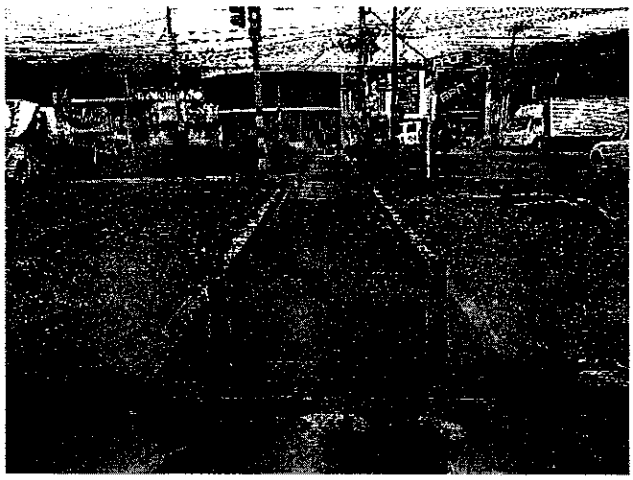
REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA

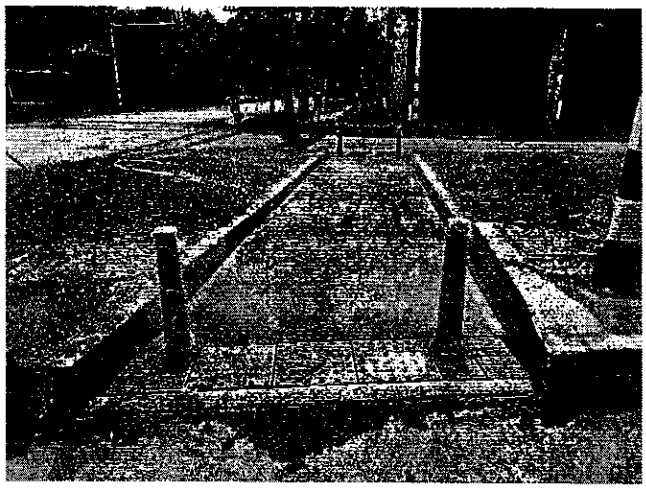


Paso peatonal con bolardos y piso táctil



Paso peatonal con huella táctil





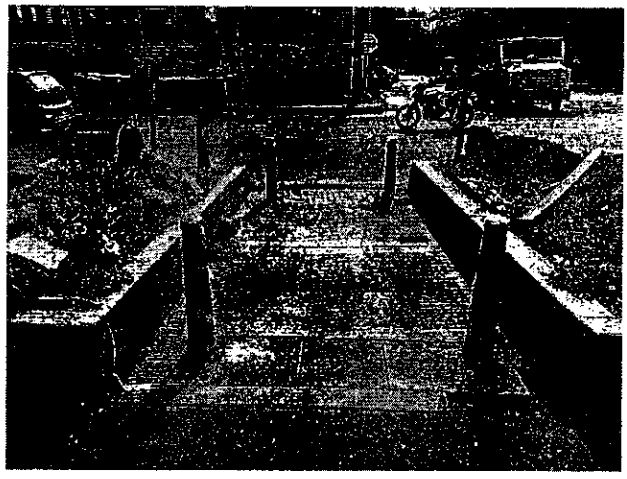
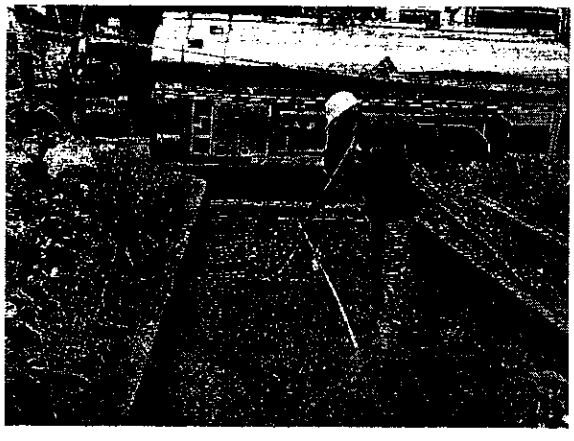
Paso peatonal con bolardos y piso táctil

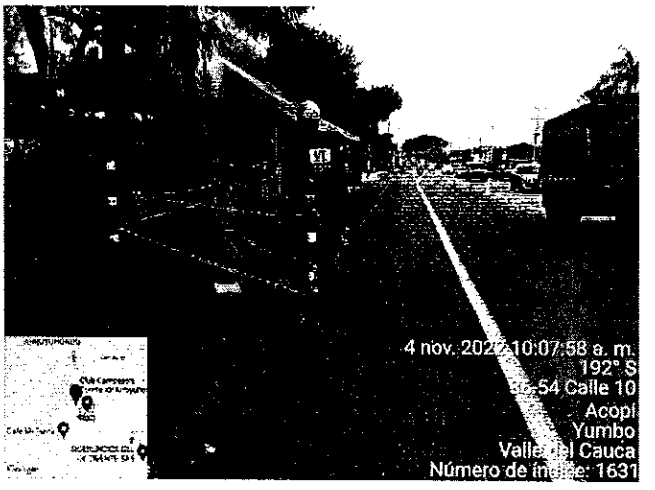
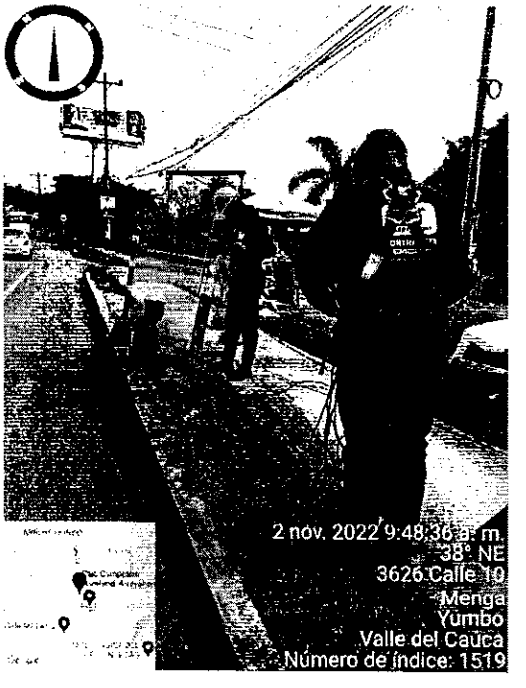




Paso peatonal con bolardos y huella táctil y cámara especial

Excavación para paso peatonal

	
Nivelación y conformación terreno	Paso peatonal con bolardos y piso táctil
	
Fundición en concreto para paso peatonal	Fundición en concreto para paso peatonal

	
Construcción Cámara Tipo C2	Instalación de fibra óptica canalizada de 24 hilos
	
Instalación de fibra óptica canalizada de 24 hilos	Instalación de fibra óptica canalizada de 24 hilos

6. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

NO SE APORTAN RECOMENDACIONES

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jairo Dávila Guerra
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e Interventoría
de Obras Civiles

Fecha de suscripción del informe: Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2022

No. 1.310.02.59.8-121

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES PÓLIZAS:

CUMPLIMIENTO No. CMT-100004021 ANEXO No.4 CERTIFICADO No. 489010688 DEL 04/11/2022.QUE ADICIONA LA SUMA DE $ 46.551.216 AL VALOR DEL CONTRATO, ASI MISMO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2022 DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI No.1 DEL 10/10/2022, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMT-100000903 ANEXO No.4 CERTIFICADO No. 489010686 DEL 04/11/2022.

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI – YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI – YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI – YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA"

VALOR: $ 116.834.426

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No. 1.310.02.59.8-121

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA NÚMERO:	CMT-100004021
ANEXO:	4
CERTIFICADO:	489010688
FECHA:	04 de NOVIEMBRE de 2022
COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO:	$ 11.683.442,30
VIGENCIA:	Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 02 de marzo de 2023
AMPARO:	PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO	$ 5.841.721,15
VIGENCIA:	Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 30 de octubre de 2025
AMPARO:	CALIDAD DEL SERVIVIO
VALOR ASEGURADO:	$ 11.683.442,30
VIGENCIA:	Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 02 de marzo de 2023

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

GARANTÍA NÚMERO:	CMT-100000903
ANEXO:	4
CERTIFICADO:	489010686
FECHA:	04 de noviembre de 2022
COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AMPARO:	RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL
VALOR ASEGURADO:	$ 200.000.000
VIGENCIA:	Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 30 noviembre 2022.

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Infraestructura con base en lo reglamentado en el Manual de Contratación Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el punto 6.1.3 referente a la aprobación de la garantía establece: "corresponderá al Departamento Administrativo de Jurídica o a quien haga sus veces de cada dependencia, aprobar la garantía y sus modificaciones cualquiera que sea la cuantía del proceso. La garantía se aprobará mediante acta debidamente suscrita por el área encargada, siempre que la misma se ajuste a lo requerido

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAO OE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIOA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN OEL GOBERNAOOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No. 1.310.02.59.8-121

por el Departamento Delvalle del Cauca y o a las condiciones de vigencia y suficiencia de las garantías contenidas en el Decreto 1082 d 2015, o la norma que lo adicione, modifique o complemente" y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual dispone que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para tal efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Titulo III, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, el seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica SI

Proyectó: Andrés Felipe Astudillo O. - Abogado contratista SI
Revisó: Elizabeth Domínguez – Abogada contratista SI

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGURDS S A
Date: 2022.11.04 16:43:25 -05:00

Código de Seguridad: T/BbAN5q+pnhhFTcQvW9FA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2555600 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1117-P-05-PPSUS280000000059-D007

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CMT-100004821	4	489010688	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	04/11/2022	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	30/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73565045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-183 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.829
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.829-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO, SE ADICIONA LA SUMA DE $46.551.216 AL VALOR DEL CONTRATO, ASI MISMO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2022 DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI Nº 01 DEL 10/10/2022, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 02/03/2023	11.683.442,30	9.572,82
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 30/10/2025	5.841.721,15	117.002,60
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/07/2022	24:00 Horas Del 02/03/2023	11.683.442,30	9.572,82
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.208.605,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	136.148,24
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	136.148,24
GASTOS EXP.	$	7.808,00
IVA	$	27.350,17
TOTAL A PAGAR	$	171.298,41

CONVENID DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1998, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas. Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100004021** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **04/11/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **04** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 489010688

Fecha de Facturación	04/11/2022
Fecha Límite de Pago	04/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMT-100004021	**Prima** (incluye gastos de expedición)	143.948,24
		IVA	27.350,17
Periodo Facturado	25/07/2022 | 30/10/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	171.298,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 05/12/2022 se aplicará la clausula de terminacion automatica especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1066 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta efectivo y cheque, solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta factura. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 489010688

Fecha de Facturación	04/11/2022
Fecha Límite de Pago	04/12/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMT-100004021	**Prima** (incluye gastos de expedición)	143.948,24
		IVA	27.350,17
Periodo Facturado	25/07/2022 | 30/10/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	171.298,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890106883900)000000171298(96)20221204

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)299048901068(3900)000000171298(96)20221204

VIGILADO

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.04 16:35:57 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cefg6d935gTjn/YaO1c1Kg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-1021-1117-P-06-PPSUSBR000000027-0002

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CMT-100000903	4	489010686	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	04/11/2022	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73565845
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.845
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO, SE ADICIONA LA SUMA DE $46.551.216 AL VALOR DEL CONTRATO, ASI MISMO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/11/2022 DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI Nº 01 DEL 10/10/2022, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1.310.02.59. 1-0222, CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	51.287,67
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	51.287,67
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	51.287,67
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.694,66
TOTAL A PAGAR	$	66.982,33

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - CAMACOL

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULA0D 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-1BBB00903	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	4B901B686	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	30/11/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.029 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 0ENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENORÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSA0ILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCI0LES
AMPARO 0ASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SO0RE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SO0RE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIGRANA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 489010686

Fecha de Facturación	04/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 | 30/11/2022

Fecha Limite de Pago	04/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	56.287,67
IVA	10.694,66
VALOR TOTAL A PAGAR $	66.982,33

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENOOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/11/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos de girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del boton PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 489010686

Fecha de Facturación	04/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 | 30/11/2022

Fecha Limite de Pago	04/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	56.287,67
IVA	10.694,66
VALOR TOTAL A PAGAR $	66.982,33

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890106B6(3900)000000066982(96)20221204

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299048901068 6(3900)000000066982(96)20221204

VIGILADO DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Despacho

Santiago de Cali, 25 de julio del 2022

Ingeniero
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura de Transporte
Secretaria de Infraestructura

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del contrato de interventoria No. 310.02-59.1-0222 del 25 de julio del 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO DAVILA GUERRA, identificado con cedula de ciudadania No.73.565.045, que tiene como objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA". Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma ha que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto Rosario del Pilar Ospina Ramirez – Abogada Contratista
Copia Carpeta Contractual No 310 02-59 1-0222 del 25 de julio del 2022

OTROSÍ No. 01 0222-1 DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

Entre los suscritos a saber, por una parte **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar el presente Otrosí según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de **CONTRATANTE**, y por otra parte **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, hemos convenido en celebrar el presente OTROSÍ No. 01, el cual se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el DEPARTAMENTO y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIO CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA". **2.** Que el valor del contrato asciende a la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($70.283.208,00), incluido IVA. **3.** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOS PUNTO CINCO (2.5) meses contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **4.** Que el acta de inicio se suscribió el 25 de julio de 2022, teniendo como fecha de terminación el 10 de octubre de 2022. **5.** Que mediante comunicación DOC-0022-2022 con fecha 24 de septiembre de 2022 el representante legal de HR INGENIERIA LTDA., solicita la adición del presupuesto del Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0220 del 14 de junio de 2022 cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA", por valor de $322.004.980 y la aplicación del plazo hasta el 30 de noviembre de 2022, basado en los siguientes argumentos:

> (...) "*La presente solicitud obedece a que se debe realizar el traslado de la red de media tensión de doble circuito en 13.2 kv y 34.5 kv, que en estos momentos se encuentra en el separador, lo que imposibilita la culminación de la red de alumbrado público, por lo cual se necesitan mayores cantidades de obra y actividades nuevas para poder cumplir con el objeto*

OTROSÍ No. 01 (0222-1) DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

de contrato. Estas mayores cantidades de obra y las actividades nuevas se detallan en el en balance adjunto.

Se debe tener en cuenta que para traslado de esta red se requiere contar con uno materiales que no son comerciales y requieren un tiempo para su fabricación.

El tiempo por el cual se solicita la prórroga para este contrato inicia a partir del 11 de octubre y finaliza el 30 de noviembre del presente año, tal como lo establece el cronograma de obra adjunto. (...)

6. Que mediante comunicación GPL-012-2022 con fecha 30 de septiembre de 2022 el representante legal de POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., solicita la adición del presupuesto del Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0221 del 28 de junio de 2022 cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" y la aplicación del plazo basado en los siguientes argumentos:

(...) "*Por la presente solicitamos adicionar recursos económicos al capítulo de semaforización por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($110.481.736,00), valor que se hace necesario para cumplir con el objeto del contrato.*

Así mismo, pedimos ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022. Esta solicitud la hacemos debido a que solo hasta el 22 de septiembre de 2022 se definieron por parte de EMCALI EICE ESP las actividades a ejecutar para el capítulo de telecomunicaciones (...) y por los tiempos para la compra y fabricación de materiales. (...)

7. Que mediante oficio del 03 de octubre de 2022, la interventoría, se pronuncia frente a la solicitud de cada uno de los contratistas en los siguientes términos: "*La interventoría ha revisado las memorias de cálculo, y los precios de las actividades y están correctos y acorde a los precios del mercado, por lo tanto avala la solicitud realizada por el contratista de adicionar los recursos y tiempo para terminar la obra.*" *(...)*". **8.** Que, mediante oficio del 05 de octubre de 2022 el contratista solicita lo siguiente:

"(...)Teniendo en cuenta la solicitud de los contratistas HR INGENIERIA LTDA Y POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. en solicitud de recursos y plazo para la terminación de los contratos de obra No 1.310.02-59.8-0220 y 1.310.02-59.8-

OTROSÍ No. 01 0222 - 1 DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

0221 respectivamente, solicitamos la ampliación del recurso económico de $ 46.551.216 y ampliación en plazo hasta el 30 de noviembre del 2022 del contrato de interventoría No. 1.310.02-59.1-0222 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA"

Cuyo programación de pagos se muestra en el siguiente balance:

CONTRATO INICIAL

Mes	Valor	Pagos
25 julio – 25 Agosto	$ 28.113.283	En trámite para pago
26 Agosto - 26 Septiembre	$ 28.113.283	Pendiente
27 Septiembre – 10 Octubre	$ 14.056.641	Pendiente

RECURSO ECONÒMICO ADICIONAL

Mes	Valor	Pagos
11 Octubre – 11 Noviembre	$ 28.113.283	Pendiente
12 Noviembre - 30 Noviembre	$ 18.437.933	Pendiente

Valor adición	$ 46.551.216
Contrato inicial + Adición	$ 116.834.424

(...)"

9. Que mediante oficios SADE No.1.310.10.52- del 06 de octubre de 2022, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte avala la solicitud de adición y prorroga:

"(...) Así las cosas, teniendo en cuenta las razones mencionadas por el representante legal Jairo Dávila Guerra, en mi condición de supervisor del contrato interventoría No. 1.310.02-59.1-0222, avalo la prórroga del contrato hasta el 30 noviembre de 2022, para lo cual se requiere la adición de recursos por el valor de $ 46.551.216."

10. Que mediante oficios SADE No.1.310.10.52- del 06 de octubre de 2022, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte remite a la Oficina Asesora de Jurídica los documentos soportes para la elaboración de la presente prorroga y adición del contrato. **11.** Que para cubrir los costos derivados de la solicitud de adición se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 3600001862 de octubre 07 de 2022 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00) con cargo al Proyecto: PI34-101121/1/1/01/33: REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIM.

OTROSÍ No. 01 0222-1 DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CRED.2. Centro Gestor: 1149 – SRIA DE INFRAESTRUCTURA. Posición Presupuestal: 0-000000000023 – Área Funcional: 3430401010010000 – Infraestructura del Trans. ELEMENTO PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS, y apoyos a las obras de mejoramiento en las vías a cargo del departamento del valle del cauca; Cuenta Mayor 5507051703- Interventorias, Auditorias y Evaluación. **12.** Que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 establece los siguiente:

> *"ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. (...)"*

13. Que con base a lo establecido en la precitada norma los contratos de interventoría podrán ser adicionados en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **14.** Que en la actualidad el contrato de interventoria No. 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022 se encuentra vigente. **15.** Por lo anterior, las partes celebran el presente otrosI No. 01, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA 1: Adicionar recursos al contrato de interventoría No. 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00) certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 3600001862 de octubre 07 de 2022 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00) con cargo al Proyecto: PI34-101121/1/1/01/33: REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIM. Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CRED.2. Centro Gestor: 1149 – SRIA DE INFRAESTRUCTURA. Posición Presupuestal: 0-000000000023 – Área Funcional: 3430401010010000 – Infraestructura del Trans. ELEMENTO PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS, y apoyos a las obras de mejoramiento en las vías a cargo del departamento del valle del cauca; Cuenta Mayor 5507051703- Interventorias, Auditorias y Evaluación, por valor CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00). El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura - pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho periodo y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.

PARAGRAFO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: En virtud del presente documento se aclara que el valor total del contrato incluido la adición realizada a

OTROSÍ No. 01 0222-1 DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

través del presente documento es de CINTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($116.834.423).

CLAUSULA 2: Modifíquese el **PLAZO**, el cual quedara así:

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2022, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLAUSULA 3: APROPIACION PRESUPUESTAL:

Certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3600001862 de octubre 07 de 2022 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00) con cargo al Proyecto: PI34-101121/1/1/01/33: REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIM. Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CRED.2. Centro Gestor: 1149 – SRIA DE INFRAESTRUCTURA. Posición Presupuestal: 0-000000000023 Área Funcional: 3430401010010000 – Infraestructura del Trans. ELEMENTO PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS, y apoyos a las obras de mejoramiento en las vías a cargo del departamento del valle del cauca; Cuenta Mayor 5507051703-Interventorías, Auditorias y Evaluación, por valor CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($46.551.215,00).

CLAUSULA 4: El Contratista debe presentar las garantías actualizadas a favor del DEPARTAMENTO, ajustadas a la ampliación establecida en el presente otrosí No. 01 al contrato de interventoría No. 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022.

CLAUSULA 5: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del contrato de interventoría No. 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022, que no hayan sido modificadas por el otrosí No. 1, no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

OTROSÍ No. 01 0222-1 DEL 2022, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA.

CLÁUSULA 6: El presente otrosí No. 01 será publicado en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 10 de Octubre de 2022.

POR EL DEPARTAMENTO

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C. No. 73.565.045

Proyectó: Claudia Ines Marin Ballesteros-Abogada contratista
Revisó Aspectos Jurídicos Dra. María del Pilar Escarría Romero-Jefe Oficina Asesora Jurídica SI.
Revisó Aspectos Técnicos: Alfredo Bayardo Almeida Garcia – Subsecretario de Infraestructura del Transporte.

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Contrato de Interventoría	1.310.02-59.1-0222
Numero de R.P.C	4500035421 DEL 07 DE JULIO DE 2022
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP I)	01 DE JULIO 2022
Contratista	JAIRO DAVILA GUERRA C.C No. 73.565.045
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.
Valor del Contrato	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($70.283.208)
Plazo de Ejecución	10 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Inicio	25 DE JULIO 2022
Lugar de Reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Garantías	CUMPLIMIENTO No. CMT 100004021 DEL 07 DE JULIO 2022 EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $ 7.028.320.80 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. -PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES $ 3.514.160.40 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2025. -CALIDAD DEL SERVICIOS VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320.80. Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: No. 100000903 Valor: $200.000.000 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2022.
Acta de Aprobación de la Garantía	No. 1.310.02.59.8-071 DEL 07 DE JULIO 2022

El día 25 del mes julio del año 2022 nos reunimos por parte del contratista **JAIRO DAVILA GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.565.045 y por parte del Departamento **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.006.429 en su condición de Subsecretario de Infraestructura del Transporte y **SUPERVISOR** del contrato y **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 94.522.032 de Cali, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, con nombramiento realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020 habiendo tomado posesión mediante Acta No. 0010 del 01 de enero 2020, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato de interventoría. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente físico y electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. No. 94.522.032 de Cali
Secretario de Infraestructura

JAIRO DAVILA GUERRA
C.C. No. 73.565.045
Representante Legal
Interventor.

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
C.C No.13.006.429
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Supervisor.

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Contrato de Obra	1.310.02-59.8-0220
Numero de R.P.C	RPC No. 4500035396 del 28 de junio de 2022
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP I)	14 DE JUNIO DEL 2022
Contratista	HR INGENIERIA LTDA
Objeto	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI – YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA-GECOLSA
Valor del Contrato	SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($781.778.794)
Plazo de Ejecución	Hasta el 10 de octubre del 2022.
Fecha de Inicio	25 de julio de 2022.
Lugar de Reunión	DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Garantías	Cumplimiento No. 430-47-994000056351 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $156.355.759 desde el 01 de junio 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022. -BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: $234.533.639 desde el 01 de junio 2022 hasta el 15 de agosto de 2022. -PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: $39.088.940 desde el 01 de junio 2021 hasta el 15 de agosto de 2025. ESTABILIDAD DE LA OBRA: $234.533.639 la vigencia es de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA: No. 430-74-994000020346: $ 200.000.000 desde 01 de junio del 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.
Acta de Aprobación de la Garantía	No. 1.310.02.59.8-063 del 15 de junio de 2022.

El día 25 del mes julio del año 2022 nos reunimos por parte del Contratista **HAROLD IGNACIO RENTERIA CORRALES,** identificado con cédula de ciudadanía número 16.716.533 de Cali, representante legal del **HR INGENIERIA LTDA** con Nit. 805.002.537-2, por parte del interventor **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 73.565.045 de San Martín de Loba, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** y por parte del Departamento **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 94.522.032 de Cali, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, con nombramiento realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020 habiendo tomado posesión mediante Acta No. 0010 del 01 de enero 2020, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente físico y electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. 94.522.032 de Cali
Secretario de Infraestructura

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
CC. 73.565.045 de Cali
Representante Legal
Interventor

HAROLD IGNACIO RENTERIA CORRALES
CC. 16.516.733 de Cali
Representante Legal
HR INGENIERIA LTDA
Contratista

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Infraestructura

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

FO-M7-P6-19-V01

Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre del Contratista:	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**
Cedula de Ciudadanía Contratista:	C.C. No. 73.565.045 de San Martin de Loba
Numero de Contrato:	**No. 1.310.02-59.1** – 0222
Tipo Contrato:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Entre los suscritos, a saber, FRANK **ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.522.032 de Cali (V), quien actúa en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de nombramiento No. 1-3-0001 del 1 de enero de 2.020 y Acta de Posesión No. 0014 del 1 de enero de 2020, facultado para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, en este caso, bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA y celebrar actos pre, contractuales y pos contractuales, según Decreto No. 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNA DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", y Decreto No. 1-3-0024 del 7 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL DE CREA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA", comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-27289, que se verificó que la misma ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y documentos habilitantes y satisface además los requerimientos, cantidades, características y especificaciones técnicas exigidos en la Invitación publicada por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura -.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, LA PRESENTE ACEPTACIÓN Y LA OFERTA PRESENTADA por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, dentro del proceso de selección de mínima cuantía Invitación Publica No. **MC-SI-002-2022** Constituye para Todos los Efectos el Complemento a la Carta de Aceptación - Contrato Celebrado-. Por lo cual, con la firma de ésta se entlende aceptada.

En consecuencia, esta carta de aceptación de la oferta se efectúa en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA "REALIZAR LA

icontec ISO 9001 SC - CER667167

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIO CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA"

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

La interventoría que surja del presente proceso de selección, en cuanto a las especificaciones del objeto, deberá tener en cuenta lo consignado en- Anexo Técnico, cuyo documento contiene la descripción de la obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica y especificaciones (localización, actividades a ejecutar, alcance la de la interventoría, etc.).

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA"			
CANT.	CARGO / OFICIO	PORCENTAJE DE DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)
(1)		(3)	(4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL			
1	Director de Interventoría	100%	2,50
1	Ingeniero Eléctrico	30%	2,00
1	Ingeniero Residente	100%	2,50
1	Profesional SST	100%	2,50
PERSONAL TÉCNICO			
1	Topógrafo inspector	50%	2,50
1	Técnico eléctrico	50%	2,00
1	Técnico telecomunicaciones	50%	2,50
1	Cadenero	50%	2,50

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco – Carrera 6 calle 9 y 10, Piso 3
Teléfono: 6200000 ext 1900
www.valledelcacauca.gov.co

icontec ISO 9001 SC - CER657182

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1	Secretaria	100%	2,50
1	Conductor	100%	2,50
	OTROS COSTOS DIRECTOS		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
1	Equipo completo Topografia	$ 1.400.000	2,50
1	Vehículo de 1300 a 2000 cc	$ 1.442.000	2,50
1	Elaboración de informes mensuales	$ 180.006,00	2,00
1	Arriendo oficina (incluye servicios)	$ 950.000,00	2,50

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca
NIT. 890.399.029-5
ORDENADOR GASTO: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C. No.: 73.565.045 de San Martin de Loba

DIRECCION: Cra 97 # 42-101 Cali Canto (Cali-Valle)
NUMEROS DE CONTACTO: 3017726810
DIRECCION ELECTRONICA: Jairodavila85@gmail.con – Jairo.d88@yahoo.com

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Infraestructura-, destinado para suscribir el contrato es el estimado de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($70.283.208,00), incluido IVA** demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, por lo tanto, el valor del contrato se estima hasta por la suma antes mencionada.

CDP: **No. de CDP:** 3600001697 del 04 de febrero de 2022 y No. 3600001698 del 04 de febrero de 2022

FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura - pagará al contratista el valor del contrato

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.

Para el efecto, el supervisor del contrato por parte de la Secretaria de Infraestructura previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá las actas de cumplimiento, como constancia de recibo a satisfacción.

La Secretaria de Infraestructura sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de dos puntos cinco meses (2.5), el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Santiago de Cali- Departamento del Valle del Cauca
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	Cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del Plazo de ejecución del contrato.
SUPERVISIÓN:	El Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Infraestructura - ejercerá el control y la vigilancia de la

icontec ISO 9001
SC - CER657187

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

ejecución de los trabajos a través de un supervisor designado para tal fin. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la Secretaria de Infraestructura, quien mediante oficio designara quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilara el desarrollo del objeto del contrato.

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prorroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifiesta la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente clausula.

RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: El presente contrato estatal se sujetarán a la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y reglamenten en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en las materias no reguladas en dichas leyes y reglamentos, a las disposiciones civiles y comerciales, se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a [veinte (20) días] días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional].
17. Realizar comités semanales de obra entre el personal de la interventoría y el de los contratistas.

icontec ISO 9001 SC CER657167

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

18. Analizará el contrato, los pliegos de condiciones, anexos y todo documento adicional concerniente al proyecto.
19. Analizará, estudiará y aprobará el esquema de organización y ubicación de instalaciones provisionales.
20. Debidamente autorizado por el supervisor, vigilará la ejecución del contrato en todas sus partes y controlará inversión del anticipo iniciando con la revisión y aprobación del plan de inversión.
21. Control de equipo propuesto por el constructor: a) llevará un registro completo del equipo propuesto por el constructor indicando cada una de sus especificaciones, corroborando si corresponde o no al inicialmente propuesto, anotando cualquier cambio y solicitando reemplazo cuando se deteriore, b) incluir en el informe mensual el cronograma de utilización del equipo propuesto.
22. Elaboración de actas: elaborar acta de iniciación, elaborar actas de obra y reajuste conjuntamente con el contratista.
23. Revisión de actas de modificación de cantidades de obra.
24. Deberá tener al día una lista de los empleados y trabajadores del contratista, detallando las actividades que ejecutan, y las condiciones de su relación laboral y constancia de afiliación a seguridad social.
25. Exigir el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que sean aplicables.
26. Llevar estricto control y organización de la correspondencia y de los demás documentos generados
27. Elaborará mensualmente informes sobre el desarrollo del contrato, avance de la obra, inconvenientes presentados, condiciones de calidad, resultados de ensayos de laboratorio, etc.
28. Revisar y aprobar las solicitudes de pago del contratista y llevar registro cronológico de los pagos.
29. Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar supervigilar, ejecutar y evaluar las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA DE OBRA, APU Y PRESUPUESTO DETALLADO, de conformidad con lo indicado en el componente técnico del contrato de obra. 16.Coordinar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con EL DEPARTAMENTO.
30. Coordinar, supervisar y verificar que la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos y normas nacionales.
31. Coordinar, supervisar y programar las actividades que ejecutaran cada uno de los profesionales del contratista, buscando cumplimiento, celeridad y calidad en los trabajos a ejecutar.

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

32. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante el desarrollo de las obras.
33. Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
34. Coordinar con la comisión topográfica del contratista la materialización del proyecto de acuerdo a los diseños.
35. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones, ARP y parafiscales.
36. Controlar el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras que están contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la supervisión y la Dirección de Interventoría. Informará al DEPARTAMENTO y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.
37. Deberá preparar informes periódicos y deberá firmar y aprobar el contenido de la bitácora y llevará un registro fotográfico diario de cada una de las actividades de obra.
38. Asistir a las reuniones semanales y/o comités técnicos, en conjunto con el contratista y EL DEPARTAMENTO o cuando sean necesarios.
39. Exigir y obtener el registro fotográfico del trabajo de campo. 27. Verificar los precios unitarios, las cantidades de obra, presupuesto, cronograma de obra y especificaciones de construcción en cada uno de sus componentes.
40. Verificar las especificaciones técnicas y su concordancia con planos y presupuestos.
41. Verificar el control de calidad de materiales y ensayos de laboratorio que debe efectuar el contratista en la ejecución de las obras.
42. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
43. Realizar la verificación del cumplimiento de las normas en la ejecución de las obras.
44. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
45. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
46. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
47. Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.
48. Aprobar los planos as-built entregados por el contratista de obra y una vez aprobados remitirlos a la entidad.
49. Las demás establecidas en los documentos del proceso de selección y las que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma.

FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA:

icontec ISO 9001 SC - CER657187

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

1. Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
3. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto
4. Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
5. Mantener en contacto a las partes del contrato.
6. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
7. Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
8. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
9. Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
10. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA del proyecto aprobado.
11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. .
13. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORIA:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas,

icontec ISO 9001 SC - CER557167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

3. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILANCIA TECNICA

1. Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto estén conforme a las normas.
2. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
3. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajuste a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente.
5. Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
2. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
3. Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.
4. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

Icontec ISO 9001
SC - CER857187

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

OBLIGACIONES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en los documentos contractuales del presente proceso.
3. Entregar al contratista las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos.
4. Aprobar el personal presentado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato.
5. Ejercer la supervisión del contrato de interventoría.

GARANTIAS CONTRACTUALES: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se exigirán las siguientes:

B. **CUMPLIMIENTO: C**uantía equivalente al 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Tiempo durante el cual se debe producir la liquidación del contrato, de lo contrario el contratista se obliga a ampliar la póliza hasta la fecha en que se logre la liquidación, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

C. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

icontec ISO 9001 SC - CER057107
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del Supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el art. art. 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Garantía Legal: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantia mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. Para efectos de las cláusulas excepcionales, la caducidad administrativa, las multas, la cláusula penal pecuniaria, la cesión y el régimen legal aplicable, se remite a los interesados al anexo que contiene la minuta del contrato, el cual hace parte de la presente invitación pública.

NOTA: Con la publicación de la presente carta de aceptación en el Portal Único de Contratación Secop II,

link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19039164&isFromPublicArea=True&isModal=False

Queda informada de la aceptación de su oferta por parte de esta entidad territorial, advirtiéndose además desde ahora que debe dar estricto y oportuno cumplimiento a las condiciones, cantidades características, especificaciones técnicas, precios, términos y obligaciones descritas en ella, así como las establecidas en la Invitación Pública No. **MC-SI-002-2022** Modalidad Selección Mínima Cuantía, la cual hace parte integral de este documento, y de no hacerlo en dicha forma podrá incurrir en una causal de incumplimiento del contrato, lo

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

cual conllevaría a imposición de multas por parte de la entidad, hacer efectivos los riesgos amparados en la garantía única constituida por el contratista, así como a la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró Aspectos Jurídicos: Claudia Ines Marin Ballesteros-Abogada Contratista SI
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Juliana Álvarez Ordoñez-Jefe Oficina Asesora Jurídica SI (E)

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco – Carrera 6 calle 9 y 10, Piso 3
Teléfono: 6200000 ext 1900
www.valledelcacauca.gov.co

icontec ISO 9001 SC - CER057167
IQNet